

Ayuntamiento de Labajos **Segovia**

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PADRÓN DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE RUSTICA, URBANA Y BIENES DE CARACTERISTICAS ESPECIALES 2022 Y COBRO EN PERIODO VOLUNTARIO.

Aprobado por esta Alcaldía-Presidencia mediante decreto, el **Padrón DEL IMPUESTO DE BIENES DE NATURALEZA RUSTICA 2022, así como el DE BIENES DE NATURALEZA URBANA Y BIENES DE CARACTERISTICAS ESPECIALES también de 2022**, se hace saber que los referidos documentos se pueden consultar en este Ayuntamiento durante el plazo de un mes, contado desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, o alternativamente al de su inserción en el B.O.P.

Contra las liquidaciones incorporadas a los citados padrones podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha en la que finalice la exposición pública, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 14.2 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

La interposición de recursos no suspende la ejecución del acto impugnado, salvo que se solicite dicha suspensión, acompañando garantía que cubra el total de la deuda tributaria.

PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO:

- **DEL 27 de SEPTIEMBRE al 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.-**

El pago de los referidos tributos deberá realizarse en cualquier sucursal de CAIXABANK, mediante la presentación del tríplico o juego de impresos que el Ayuntamiento ha remitido al domicilio del contribuyente o que puede recoger en el Ayuntamiento. **NO SE PUEDE PAGAR EN EL AYUNTAMIENTO.**

Asimismo podrá efectuarse el pago mediante domiciliación bancaria, si bien se advierte que las domiciliaciones que se formalicen en este periodo cobratorio solo surtirán efectos para ejercicios sucesivos. **Los recibos domiciliados serán cargados en cuenta LA URBANA DEL 5 AL 15 DE OCTUBRE Y LA RUSTICA DEL 5 AL 15 DE NOVIEMBRE**

IMPORTANTE: LOS TITULARES DE CUENTA DE LA ANTIGUA CAJA SEGOVIA, QUE AUN NO HAYAN ACTUALIZADO SU NUMERO DE CUENTA AL NUEVO DE CAIXABANK EN EL AYUNTAMIENTO, DEBEN



ACUDIR EN HORARIO DE SECRETARIA PARA APORTAR LA NUEVA CUENTA PARA EVITAR PROBLEMAS EN LA DOMICILIACION DE RECIBOS.

Transcurrido el plazo voluntario de pago. Las deudas incurrirán en apremio y serán exigidas por el procedimiento ejecutivo correspondiente, con los recargos e intereses de demora que procedan.

Lo que se publica a efectos de notificación colectiva a los contribuyentes conforme a lo previsto en el art. 124.3 de la Ley General Tributaria y 88 del Reglamento General de Recaudación.

En Labajos, a fecha de firma electrónica

LA ALCALDESA
Fdo. Margarita Meroño Valriberas

